



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10452/02.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 3 – LEY 643 –
PARA CONCURSAR.-

DICTAMEN N° **1398/04** .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones, esta vez a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs 74/75; esta Asesoría Letrada manifiesta que a fs. 79 obra Dictamen favorable de la Asesoría Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Analizado el acto proyectado y atento el estado del expediente, no existen objeciones legales que realizar, por cuanto el procedimiento se encuadra dentro de las prescripciones legales vigentes, por tanto, una vez verificada la exactitud de los datos consignados, se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 14 SET 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-